



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT*

# DISPOSICIÓN N° 8973

BUENOS AIRES, 31 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-001749-17-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que la firma AGIMED S.R.L. (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARÍA CONSTANZA BERNALDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.676.943, Matrícula

2/10

H



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **8973**

Nacional N° 15.915, como Co-Directora Técnica de la firma AGIMED S.R.L., con domicilio en la calle Cullen N° 5.771, piso 1 y 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 23 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.


EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-001749-17-1

DISPOSICIÓN N°

ew

ew

**8973**

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.